

ESPAÑA Y LA AMÉRICA ESPAÑOLA A COMIENZOS DEL SIGLO XIX. EL PÓRTICO DE LA EMANCIPACIÓN (1)

Enrique MARTÍNEZ RUIZ
Catedrático de Historia Moderna
Universidad Complutense de Madrid

Desde nuestra perspectiva actual, y a la vista de los acontecimientos que se suceden a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII y hasta 1808, tal vez no sea exagerado decir que España y la América española estaban al final de un proceso de intereses divergentes que no necesitaba más que un factor externo como precipitante para que se rompiera la relación existente entre ambas partes, y ese factor sería la invasión napoleónica de España y sus consecuencias.

El proceso, las tensiones

Se ha dicho que con Carlos III se consolida la tendencia por la que España quiere acentuar el rendimiento de sus colonias americanas, siguiendo los pasos marcados, sobre todo, por Inglaterra, con la que estaba en pugna desde principios del siglo XVIII y que había salido muy favorecida de la paz de Utrecht de 1713. A este respecto, Carlos III, sobre el reformismo precedente de su padre, Felipe V, y de su hermano, Fernando VI, aplica una serie de medidas económicas y administrativas de indudable repercusión social.

Tres son los objetivos fundamentales que se persiguen:

- acabar con el contrabando y el fraude, la principal amenaza de la hacienda regia, que ve mermados sus ingresos por el abundante tráfico ilícito;
- potenciar los lazos administrativos y económicos a fin de que la metrópoli pudiera obtener mejores rendimientos en sus posesiones excluyendo la injerencia extranjera;

(1) Este trabajo se inscribe en el Proyecto de Investigación HAR 2009-11830, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, titulado «El ejército de la Ilustración: novedades orgánicas, tácticas y logísticas».

- mejorar la defensa y las infraestructuras para preservar el dominio español de los ataques enemigos y facilitar la conexión entre las áreas americanas y entre estas y la metrópoli.



Monopolio y contrabando en la América española en vísperas del libre comercio.

Tres objetivos que están íntimamente conectados entre sí. El hecho de que las economías española y americana fueran semejantes en vez de complementarias agravaba las dificultades, pues algunos sectores de la demanda colonial favorecían la llegada de productos extranjeros y potenciaban el contrabando. Un comercio ilícito que sólo se podría atajar si se aumentaban los controles, se potenciaba la armada y el ejército, se flexibilizaba el monopolio y se dinamizaba la organización administrativa; en suma, era preciso frenar la capacidad económica y militar de los enemigos y mejorar la propia.

A comienzos del reinado de Carlos III, el panorama económico americano presentaba la realidad que podemos ver en el mapa (2), donde comprobamos que hay una

gran coincidencia entre las zonas de contrabando más intenso y las áreas de integración económica creciente, donde encontramos los núcleos criollos más activos y de donde saldrán las principales fuerzas independentistas.

El 16 de octubre de 1765 se publicaba la autorización de libre comercio de los puertos de Alicante, Barcelona, Cádiz, Cartagena, Sevilla, La Coruña, Gijón, Málaga y Santander con las islas de Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico y Margarita. Para entonces ya se había creado un nuevo virreinato, el de Nueva Granada, que se puso en marcha en 1717 por unos breves años y fue recreado a partir de 1740 (3), desgajándose del virreinato del Perú, que con el de Nueva España (México) eran los dos existentes desde el inicio de la colonización. A estos tres virreinos se unía un cuarto en 1776, el del Río de la Plata, y a fines del siglo XVIII poseían una organización autónoma del virreinato de Nueva España las capitanías generales de Guatemala, Cuba, Caracas,

(2) MARTÍNEZ RUIZ, E.; MAQUEDA ABREU, C., y DIEGO, E. de: *Atlas histórico de España*, t. II. Madrid, 1999, p. 24.

(3) Vid. MAQUEDA ABREU, C.: *El Virreinato de Nueva Granada (1717-1780). Estudio institucional*. Madrid, 2007.

En cualquier caso, la aparición de la nueva república americana y la persistencia de las tensiones con Inglaterra mantendrán en primer plano las líneas de actuación que hemos señalado, lo que explica los abundantes y variados proyectos que se hacen para América tanto a fin de acabar con los viejos planteamientos económicos como con vistas a potenciar la defensa y afirmar el Estado, traduciéndose en una política centralista y unificadora que altera de manera irreversible las relaciones imperantes entre España y América (6). Una realidad que se irá agravando a medida que caminamos hacia el fin del siglo XVIII y arranca el XIX. La ocupación de España por las tropas napoleónicas, la marcha de la familia real a Bayona y la introducción de una nueva dinastía en la persona de José I Bonaparte marcan el comienzo de una sublevación contra tal estado de cosas tanto en España como en las colonias españolas de América, pero esa sublevación seguirá caminos diferentes a uno y otro lado del Atlántico.

Semejante divergencia tiene para la Monarquía una complicación añadida, pues no se trata de rechazar a un enemigo externo ni de sofocar una más de las revueltas internas que se venían produciendo, sino de afrontar, además de la guerra en la Península, otra guerra en las colonias de duración imprevisible, con graves dificultades logísticas y con las comunicaciones interrumpidas con la metrópoli. Así que, en no poca medida, sólo se podrán emplear contra la sublevación los recursos militares allí disponibles, es decir, las fuerzas militares terrestres y navales existentes en el continente americano. Como las navales son objeto de otra conferencia en estas jornadas, analizaremos aquí las terrestres.

El ejército español en América: organización y componentes

Tradicionalmente se viene considerando a Carlos III el artífice del ejército español del siglo XVIII, y esa consideración descansa en la publicación de dos documentos a los que se ha dado una gran importancia orgánica, pues se les

(6) La profesora MAQUEDA ABRÉU, C., que me ha dejado consultar el trabajo que ultima sobre Gálvez, resume con acierto y precisión los resultados de esa política en un párrafo que no nos resistimos a recoger, en el que hay unos entrecomillados que toma de VIVES AZANCOT, P.: «los Ilustrados parten de la consideración de que América estaba inmersa en un proceso de recuperación económica desde el final del siglo XVII y una explosión demográfica desde 1758, así como de una especialización regional producida por los latifundios, la expansión del régimen de plantaciones de productos como el cacao y el café, la producción manufacturera, o el avance en la ganadería, la minería y las comunicaciones, lo que con frecuencia conduce a un engrandecimiento proclamado y deseado por los ilustrados españoles como ya hemos visto en Campillo, Campomanes y otros; pero sin duda también esta bonanza económica había ido dando independencia a las Indias del abastecimiento de la metrópoli. Por lo dicho se puede afirmar que el espíritu de la Ilustración ahormó y articuló la conciencia americana hacia su afirmación, cambió el “letargo escolástico de las universidades” y provocó que “tomara cuerpo la opinión pública americana” con la consecuente aparición de intereses y un choque entre “la élite de funcionarios enviados de España y la otra élite americana identificada con la tierra (una poderosa clase de colonos criollos)” (...) entre “la clase dominante criolla y una casta burocrática que detentaba el poder político como representante de la metrópoli».

atribuye la consolidación de la estructura militar esbozada a principios de siglo XVIII y mantenida hasta más allá de mediados del XIX. Se trata del Reglamento de Milicias de 1766 y de las Reales Ordenanzas de 1768.

Con el Reglamento se trataba de remediar la pésima situación en la que se encontraban las Milicias Provinciales, que constituían uno de los dos pies en que descansaba la organización militar española establecida por los Borbones. En efecto, este contingente constituía la denominada estructura territorial, cuyo empleo, en principio, se reduciría a actuaciones dentro de su propio territorio provincial —algo que luego no se cumplirá estrictamente—; el modelo que se sigue es el de las Milicias Provinciales francesas, cuyo impulsor fundamental fue Louvois (7), ministro de Luis XIV.

Con las Ordenanzas se buscaba consolidar el nuevo perfil que se quería para el ejército regular español, el cual constituía el otro pie de la organización militar, la denominada estructura orgánica, y es el contingente que se utilizaría en la Península y, sobre todo, en los conflictos internacionales. En su contenido se abandonaba la influencia francesa y se implantaba el modelo prusiano en lo concerniente a instrucción, táctica y disciplina, regulando todas las dimensiones de la milicia hasta convertirse en un referente posterior. Pese a la influencia prusiana, estas Ordenanzas son consideradas por muchos las restablecedoras de la vena militar tradicional española y las impulsoras del establecimiento del nuevo espíritu que se quiere para las tropas hispanas. De ambas disposiciones, la primera ha tenido menor consideración y relevancia que la segunda.

En efecto, el Reglamento de Milicias de 1766 apenas ha merecido atención y no se ha ponderado en su proyección práctica, aunque, dada la trayectoria de las milicias, su eficacia es cuestionable. En su contenido no hay grandes novedades, pero se hace eco de los intentos de mejora habidos en los años precedentes: los regimientos se amplían de 33 a 42 de 720 plazas cada uno, siendo el total de 31.920 efectivos. Tampoco se aplicó en los reinos de la Corona de Aragón ni en las provincias exentas, afectando sólo a Castilla; su sostenimiento se haría mediante una contribución única, dos reales por fanega de sal, que se cobraría en todos los territorios, cuya administración correría a cargo de las cabezas de partido. Todas las cargas anteriores establecidas con esta finalidad cesarían. Por lo demás, la Milicia Provincial vive una época dorada en la década de 1780, por estar la mitad de la infantería de línea en América y ser necesario reforzar la defensa peninsular, pero después no hace más que languidecer hasta su disolución definitiva en el siglo XIX.

No sucede lo mismo con las Ordenanzas de 1768, valoradas en exceso como consecuencia de una generalización en la estima de su contenido; esta-

(7) Unidades que desde el siglo pasado atrajeron la atención de los estudiosos. Véanse. HENNET, L.: *Les Milices Provinciales*. París, 1882, y *Les Milices et les troupes provinciales*. París, 1884; GEBELIN, J.: *Histoire des Milices Provinciales (1688-1791)*. París, 1882; SAUTAI, M.: *Les Milices Provinciales sous Louvois et Barbezieux*. París, 1909. Más recientemente, RONDEAU, M.: *Histoires des Milices Royales*. Le Mans, 1991.

ban divididas en ocho tratados, que constituyen una especie de enciclopedia militar, pues abordaban todos los temas castrenses: organización, vestuario, tratamientos, honores, actos, obligaciones de los soldados y sus mandos, leyes penales, régimen interno, táctica, servicios de guarnición y en campaña, etc. Todos estos aspectos fueron modificados posteriormente, de acuerdo con la evolución de los tiempos, salvo el tratado II, un verdadero compendio de las virtudes morales que debe reunir un soldado, muy completo entonces, aunque actualmente se evidenciaran sus carencias al estar redactadas en una época que poco tiene que ver con la actual, pero que giran sobre unos conceptos clave siempre vigentes: subordinación, obediencia, servicios, disciplina, espíritu y honor. Son valores imperecederos en el mundo militar, por eso el título II se ha mantenido hasta 1979 y su vigencia se ha hecho extensiva a todas las Ordenanzas, generalizándose la creencia o afirmación —inexacta— de que permanecieron en vigor desde el momento de su promulgación hasta las Ordenanzas que hoy rigen en el Ejército español, promulgadas en el ya citado año de 1979.

Las excelencias de las Ordenanzas de 1768 se han venido repitiendo de manera generalizada (8), merced a unas valoraciones más influidas por la vigencia posterior del texto que por su verdadera eficacia, ya que en el ejército que las recibió no se advirtieron los efectos reparadores y transformadores que se les atribuyen. Especie de abstracción en la que sólo se valorara intrínsecamente el texto, particularmente el referido tratado II, sin tener en cuenta sus efectos prácticos. Por eso se las ha calificado de «sabias», «bellas», etc. Pero una cosa es su contenido y otra muy distinta la ponderación de sus efectos, porque afirmaciones tan laudatorias difícilmente pueden congeniarse con iniciativas registradas a poco de ser publicadas (9).

Desde hace unos años se viene produciendo una revisión de los supuestos historiográficos «tradicionalmente laudatorios» de las Ordenanzas (10). Por nuestra parte, ya hemos manifestado las reservas que tenemos respecto a ellas (11), en el sentido de que no se articuló ningún medio para comprobar que las prescripciones se aplicaban y se cumplían adecuadamente.

A la vista de lo sucedido en los años que quedaban para que acabara el siglo XVIII, no podemos menos de preguntarnos por qué las alabadas excelen-

(8) Una muestra de esa consideración en GÁRATE CÓRDOBA, J.M.: «Las ordenanzas de Carlos III. Estructura social de los ejércitos», en *Historia social de las fuerzas armadas españolas*, t. I. Madrid, 1986, pp. 119 y ss.

(9) Véase, ANDÚJAR CASTILLO, F.: «El Conde de Aranda y la Capitanía General de Castilla la Nueva», en *Actas del IV Congreso de Historia Militar. «Guerra y milicia en la España del X Conde de Aranda»*. Zaragoza, 2002, pp. 57 y ss.

(10) Como muestra puede servirnos, el libro de ANDÚJAR, F.: *Los militares en la España del siglo XVIII. Un estudio social*. Granada, 1991, que es un buen exponente de la «actitud revisionista» a la que nos referimos.

(11) Véase, por ejemplo, MARTÍNEZ RUIZ, E.: «Ejército y Milicias de la Guerra de la Convención a la Guerra de la Independencia», en *Torre de los Lujanes*, núm. 29, 1995, pp. 45-59, y en «El largo ocaso del ejército español de la Ilustración: Reflexiones en torno a una secuencia temporal», en *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, núm. 22, 2004, pp. 431-452.

cias de las Ordenanzas no tuvieron resultados prácticos. La respuesta hay que buscarla en varias dimensiones a la vez. Por un lado, tenemos las discrepancias de la clase política, y por otro, la aplicación de la Ordenanza no tuvo un seguimiento adecuado.

Por lo que se refiere a la primera cuestión, el conde de Floridablanca tenía unas ideas muy diferentes de las de su rival, el conde de Aranda. La diferente visión y concepción política de estos dos personajes tuvo su repercusión en el ámbito militar, pues Floridablanca recelaba de las ambiciones y proyectos del jefe del partido aragonés, aristócrata y militar convencido de que los grupos que dirigía, militares y aristócratas como él, debían recuperar la preeminencia nacional, a lo que se oponía decididamente Floridablanca, quien era partidario de que el ejército regular actuara en las colonias, lejos de la metrópoli, mientras que las milicias provinciales serían la salvaguardia metropolitana.

Esta falta de entendimiento ha sido destacada en numerosas ocasiones, pero se ha situado en el contexto de la oposición política que ambos protagonizaban. No se ha considerado lo que puede suponer para el Ejército, pues Floridablanca no puso especial empeño en que las Ordenanzas se aplicaran y el paso de Aranda por el poder fue tan breve que no tuvo oportunidad de hacer nada en este sentido. Al no producirse la colaboración de los dos líderes políticos y sus diferentes puntos de vista, se frustra la oportunidad de comprobar los efectos de las Ordenanzas de 1768.

Tampoco se ha tenido en cuenta en el sentido que comentamos lo sucedido en la guerra del Rosellón (1793-1795), un fracaso que en la historiografía no ha sido considerado en relación a los efectos de las Ordenanzas en el Ejército, como tampoco fue valorado adecuadamente en la época, aunque unos años después Godoy se propusiera la elaboración de unos reglamentos con vistas a mejorar el panorama existente en nuestra milicia. En cualquier caso, da que pensar que, veinticinco años después de promulgadas las Ordenanzas — toda una generación —, el ejército español padeciera una derrota semejante.

En cuanto a la aplicación de la Ordenanza, su promulgación y órdenes de aplicación no bastaron para garantizar la perdurabilidad de sus buenos efectos; por otro lado, al no haber un seguimiento, no se pudo comprobar en qué medida su implantación había calado en las estructuras militares, y no nos parece que sea justificación suficiente de lo ocurrido hacer recaer la responsabilidad del «fracaso» de las Ordenanzas en los reglamentos que deberían complementarlas y que no se llevaron a efecto hasta más de treinta años después por Godoy, con resultados muy mediocres y sin capacidad de cambiar el rumbo que llevaba nuestro ejército.

Desde mi punto de vista, las ordenanzas de Carlos III tienen más de culminación de un proceso que de novedad, parecer que gana en entidad, pues se abre paso en la historiografía la convicción de que sin las reformas emprendidas por Felipe V y continuadas por Fernando VI, las realizaciones de Carlos III no hubieran tenido lugar, y esta realidad es aplicable tanto al ejército peninsular como al ultramarino.



Infraestructura portuaria y defensiva de la América española y Filipinas (h. 1760-1780).

No obstante, hemos de ser justos y dejar constancia de que las Ordenanzas de Carlos III no sólo gozaron en España de una larga vida, gracias a la perdurabilidad de su espíritu; también fueron aplicadas en América por los militares españoles allí destinados, de forma que cuando comienza la guerra de la Independencia, los ejércitos rebeldes de la América española estaban organizados de la misma forma que nuestro ejército peninsular y ya en plena independencia, en ejércitos como el argentino, el chileno y casi todos los de América central y los del norte de América del sur, su espíritu se mantuvo durante mucho tiempo y son consideradas el arranque de su ejército nacional (12).

Pues bien, ¿cómo era el Ejército español cuando se inicia el proceso de independencia en las colonias americanas? Un espacio dividido en cuatro virreinos y siete capitanías generales, más o menos autónomas, cuyo despliegue operativo se escalonaba en cientos de plazas, fuertes, castillos, baluartes, baterías, destacamentos, presidios, fortalezas, puertos, torres, reducidos y casas, cuya reforma se lleva a cabo, se ha dicho, en tres momentos: el primero debido a Felipe V entre 1719 y 1740; el segundo, lo protagoniza Fernando VI entre 1753 y 1759 y el último Carlos III, entre 1764 y 1788 (13).

Así pues, tenemos que remontarnos a la época de Felipe V, que es quien en realidad emprende una reforma total de los planes de defensa vigentes en América desde la época de la conquista, de forma que hasta 1719, año en que se crea la primera unidad fija en América, no se inicia el proceso que culmina unas décadas después, estableciendo la estructura operativa del ejército colonial (14), que quedó organizado, básicamente, en tres elementos (15):

(12) Es una consideración bastante generalizada a ambos lados del Atlántico. Una muestra en SALAS LÓPEZ, F. de: *Ordenanzas militares en España e Hispanoamérica*. Madrid, 1992, particularmente en la parte tercera. Véase también, por ejemplo, ARANCIBIA CLAVEL, Patricia (ed.): *El ejército de los chilenos (1540-1920)*. Editorial Biblioteca Americana, Santiago, 2007.

(13) MARTÍNEZ RUIZ, E.; MAQUEDA ABRÉU, C., y DIEGO, E. de: *Atlas histórico...*, p. 24.

(14) Véase, por ejemplo, GÓMEZ RUIZ, M. y ALONSO JUANOLA, V.: *El ejército de los Borbones*, t. III, vol. I. Salamanca, 1989, pág. XII.

(15) MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan: «El ejército de América y la descomposición del orden colonial. La otra mirada en un conflicto de lealtades», en *Militaria. Revista de Cultura Militar*, núm. 4. Madrid, 1992, pp. 63-91.

- Ejército de Dotación
- Ejército de Refuerzo (de tropas peninsulares)
- Milicias.

El Ejército de Dotación

El Ejército de Dotación, núcleo del ejército colonial, tenía como misión defender aquellos territorios, lo que lo convierte en el ejército regular americano, constituido por unidades repartidas por todo el continente. Pero es un contingente pequeño: en la primera mitad del siglo sus efectivos se sitúan entre los 5.000 y los 8.000 hombres para América y Filipinas, aunque en la segunda mitad aumentarían mucho, hasta alcanzar los 35.000 hombres. Estaba formado por unidades fijas, es decir, destinadas en una plaza, y raramente se movían de ella. Eran fuerzas veteranas o regulares ubicadas en las ciudades más importantes y en plazas fuertes como tropas de guarnición y con misiones básicamente defensivas. Tenían un número determinado de soldados y oficiales, recogido en el reglamento específico que se elabora, prácticamente, para cada una de tales unidades. Esos reglamentos empezaron a emitirse en 1719 tomando como referente, en principio, las Ordenanzas peninsulares y luego atendiendo a la especificidad de cada plaza, como quedó recogido en cada uno de esos reglamentos, que fueron jalando el siglo hasta 1799 (16), siendo su contenido bastante parecido, diferenciándose en el número de efectivos asignados a cada lugar, la naturaleza del arma a la que pertenecen las diferentes unidades y la cuantía de los situados asignados a su mantenimiento.

(16) En Nueva España se publican los siguientes: en 1749, para la guarnición de Veracruz y San Juan de Ulúa; en 1765, para el Cuerpo de Artillería de ese virreinato; en 1772, para los presidios que forman la Línea de Frontera de Nueva España, y en 1780, para la guarnición de Acapulco. En el Yucatán, su guarnición recibe el reglamento en 1754, la del presidio de Nuestra Señora del Carmen, en 1774, y la guarnición veterana del Yucatán y Campeche, en 1778. En las Antillas los reciben: en 1719, el presidio de La Habana; en 1738, la guarnición de la plaza de Santo Domingo; en 1739, el presidio de San Juan de Puerto Rico; en 1741, Puerto Rico y los castillos de su jurisdicción; en 1753, las guarniciones de la plaza de La Habana, con los castillos y fuertes de su jurisdicción: Santiago de Cuba, San Agustín de la Florida y San Marcos de Apalache; en 1754 se emite un suplemento para los reglamentos de La Habana, Santiago de Cuba y San Agustín de la Florida, y en 1765, el reglamento para todas las tropas de Puerto Rico. En Nueva Granada, la primera guarnición en recibir su reglamento es la de Cartagena de Indias, en 1721, que se amplía en 1736 con otro que incluye a dicha plaza y a los castillos y fuertes de su jurisdicción; en 1738 entra en vigor el reglamento para las guarniciones del presidio de Panamá, del de Portobelo con sus castillos y fuertes, del de San Lorenzo el Real de Chagra y de las provincias del Darién y Veragua. En Venezuela tenemos en 1767 el reglamento para la guarnición de la provincia de Guayana; en 1769, el de Cumaná y Trinidad, y en 1799, el que aumenta la guarnición de Cumaná. En Perú, en 1753, reciben sus reglamentos la plaza del Real Felipe de El Callao y en Chile; en 1753 también los reciben la de Valdivia con sus castillos, las plazas fronterizas de la Concepción, Valparaíso, las islas Chiloé y las de Juan Fernández, y en 1777, el plan general del Ejército del Reino de Chile. Véase MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan: *Oficiales y soldados en el Ejército de América*. Escuela de Estudios Hispanoamericanos, CSIC, Sevilla, 1983, pp. 52-55.

La estructura de estas fuerzas era idéntica a las peninsulares, y en tiempos de Carlos III se emiten unas disposiciones que agrupan a todas estas unidades como Ejército de América, prevén intercambios logísticos entre las guarniciones, y la defensa del imperio se plantea a base de la conjunción de esfuerzos de todos los elementos establecidos. Dentro de este colectivo militar, y desde 1772, los presidios van a tener su propia entidad, pues en esa fecha se le da un reglamento que los diferenciaba dentro del Ejército de Dotación.

Pero si estructuralmente el Ejército de Dotación y el peninsular eran iguales, el elemento humano que los componía era diferente, caracterizando al de Dotación como un ejército específicamente americano, en lo que fue determinante la recluta y la oficialidad. En efecto. La recluta constituyó un constante caballo de batalla en América, donde el embrión del ejército fueron las guarniciones o compañías de presidio, cuyos componentes eran soldados profesionales, peninsulares, que se mantenían y equipaban con sus pagas. Pero cuando el sistema de plazas fuertes se amplía y se complica, no resulta fácil llevar a gente desde España y ello impulsa a las autoridades a crear allí una fuerza permanente, cuyos objetivos eran tan vastos que hay que recurrir a levas, provisionales al principio, institucionalizadas más tarde, apareciendo en la legislación impedimentos a la recluta de negros, mulatos y mestizos y de cuantos no reunían las condiciones que marcaban las ordenanzas y cédulas militares.

Aun así, se alistaron individuos no aptos para el servicio (borrachos, jugadores, inválidos...) y fueron pródigos los abusos (a veces, los soldados no aparecían por su plaza, repartiéndose su haber con los mandos de la compañía). El resultado es que en la tropa de Dotación nos encontramos con

- españoles que son reclutados en aquellas tierras y cuyo número disminuye a lo largo del siglo;
- soldados españoles que llegan a Indias con las unidades peninsulares que forman el Ejército de Refuerzo y que se quedan allí por la mejor paga y la mayor consideración social (son españoles en un mundo criollo, mestizo o indígena);
- españoles enviados a Indias como castigo (desertores, vagos, condenados a penas no infamantes, estafadores...);
- criollos reclutados, cuyo número va aumentando a lo largo del siglo.

A finales del siglo XVIII, estas tropas eran criollas casi en su totalidad, algo de gran trascendencia en los sucesos que se desatarían a partir de 1810. En cuanto a los oficiales, constituyen el grupo social más alto, pues pertenecen al Ejército Real; si son peninsulares, proceden de una élite española, y si son criollos, pertenecen a la aristocracia americana o a la oligarquía acaudalada.

El Ejército de Refuerzo

Mantener al completo las unidades del Ejército de Dotación era imposible, como era impensable que la dotación de una plaza, compuesta por 1.000 o 1.500 hombres, pudiera hacer frente con éxito por sí sola a la fuerza de desembarco de una flota enemiga que podía superarla ampliamente (por ejemplo, una escuadra inglesa desembarcó 15.000 hombres en 1741 frente a Cartagena de Indias). Había, pues, que enviar, en caso de guerra, un contingente de refuerzo a los puntos más débiles del dispositivo defensivo y a aquellas plazas que se pensaba podían ser atacadas. Se trata de las tropas peninsulares de refuerzo, Ejército de Refuerzo, llamado también en ocasiones Ejército de Operaciones en Indias.

Tal ejército estaba formado, pues, por unidades peninsulares enviadas ocasionalmente desde España para rechazar una invasión, neutralizar una amenaza o realizar alguna campaña contra territorios enemigos, mientras las tropas de dotación quedaban a la defensiva; desaparecida la razón de su presencia en América, estas tropas regresaban a la Península. En realidad, regresaban algunos de los oficiales y sus banderas, pues la tropa permanecía en América cubriendo las bajas de los regimientos del Ejército de Dotación.

Los puertos de desembarco solían ser los de la América central y antillana: Portobelo, Panamá, Cartagena de Indias, Veracruz, Santo Domingo, La Habana y San Juan de Puerto Rico, si bien algunos contingentes desembarcaron en Buenos Aires y Colonia del Sacramento y tuvieron destinos en Lima y Santa Fe de Bogotá. Los efectivos que componían estos contingentes variaban en función de la gravedad de la situación: con motivo del estallido de la denominada Guerra de la Oreja de Jenkins, en 1739-1740 se enviaron unos 3.500 hombres; a raíz de la entrada en la Guerra de los Siete Años, entre 1760 y 1762 llegaron a América en torno a unos 6.000 soldados. Posteriormente, entre 1764 y 1766 arribaron otros tantos y desde 1768 a 1771 lo hicieron más de 10.000, unas cantidades que fueron en aumento con motivo de la guerra de la independencia de las Trece Colonias inglesas de Norteamérica y del sempiterno enfrentamiento con Inglaterra en la fase final del siglo XVIII.

Sus oficiales eran peninsulares, salvo los de los regimientos extranjeros (Ultonia, Bruselas, Hibernia), que eran de la misma nacionalidad que los hombres que mandaban. Transcurrido el plazo de permanencia en América, se les daba la opción de permanecer allí incorporándose al Ejército de Dotación, cosa que aceptaban bastantes por las mayores posibilidades de ascenso, por el sueldo más alto que percibían y por la significación social que allí tenían, lo que les permitía ventajosos matrimonios con hijas de las oligarquías criollas.

Las milicias

Las milicias constituían un grupo heterogéneo de unidades regladas y urbanas o territoriales; se las consideraba un ejército de reserva y sólo fueron movilizadas en contadas ocasiones, cuando se producía algún ataque exterior

o se desataban tumultos o revueltas de indígenas y mestizos, en aumento a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII.

El Ejército de Dotación y las milicias fueron organizaciones sedentarias, por su carácter defensivo; su despliegue se hizo esencialmente en plazas y posiciones importantes costeras, mientras que en el interior hubo guarniciones más pequeñas, una compañía o el contingente de un presidio (17). En general, su vida fue de una gran inactividad, pues las amenazas eran esporádicas. Cuando se recibía alguna información de la llegada de una escuadra enemiga, se alertaban todas las guarniciones costeras, por no saber dónde descargaría el golpe, y cuando el ataque se producía a una plaza, las más próximas seguían en alerta, pero en las alejadas la tensión se relajaba. Por otra parte, al estar la vertiente atlántica más expuesta que la pacífica, en ella se concentraron los mayores esfuerzos de cobertura. El ámbito de actuación fue el interior de las fortificaciones, pero también tuvieron que luchar en las playas contra las tropas de desembarco.

Las milicias se clasificaban de acuerdo a su composición social: tenemos Milicias de Nobles, de Españoles (comerciantes y hacendados, básicamente), de blancos, de pardos, de mestizos, de morenos, de cuarterones, de todos los colores, etc.). En ellas se alistaban varones comprendidos entre los dieciséis y los cuarenta y cinco años en un reclutamiento forzoso de acuerdo con los padrones de población que había en todas las ciudades y lugares, afectando a los hombres de la localidad y a los soldados licenciados con menos de 20 años de servicios; sólo quedaban excluidos quienes tenían defectos físicos graves, los empleados públicos y algunos profesionales considerados necesarios; en ocasiones, este reclutamiento se realizaba por gremios o por grandes propietarios, quienes a cambio del mando de la unidad la levantaban a su costa. Sólo cobraban sueldo cuando eran movilizados en caso de ataque y realizaban ejercicios de instrucción los domingos por la mañana.

En cuanto a la oficialidad miliciana, sus componentes no eran militares, de tal forma que no pueden optar a plazas del Ejército, ni reciben sueldos ni tienen mando sobre los soldados regulares, ya que no han recibido la formación y preparación que se exige a los oficiales profesionales. Además, no tienen obligaciones de guarnición y visten anualmente el uniforme una docena escasa de ocasiones. Las unidades milicianas se organizaban en regimientos y batallones dentro de un plan provincial trazado sobre el papel; se nombraba un subinspector, un oficial del ejército regular que recorría las villas y lugares de la demarcación clasificando a los hombres (blancos, pardos, morenos, etc.) y tratando con los elementos más acaudalados ofreciéndoles las plazas de la oficialidad y como eran cargos no retribuidos, se les compensaba con la concesión del fuero militar, cuyas exenciones y beneficios serán un poderoso atractivo para los criollos, que verán realizada su

(17) Véase MARCHENA FERNÁNDEZ, J., y GÓMEZ PÉREZ, M.^a Carmen: *La vida de guarnición en las ciudades americanas de la Ilustración*. Ministerio de Defensa, Madrid, 1992.

importancia y ascendencia social, vinculándose a una estructura militar que sólo se activa en caso de peligro.

El funcionamiento del sistema defensivo americano

El sistema defensivo americano puesto en marcha por Felipe V y sus colaboradores, basado, como acabamos de señalar, en esos tres elementos (dotación, refuerzo y milicias), funcionó aceptablemente hasta el estallido de la Guerra de los Siete Años. Su objetivo era la defensa de plazas fuertes de importancia estratégica o económica, al ser las principales colectoras del comercio colonial y, por ello, presa apetecible para los ataques enemigos. Protegidas por las fortificaciones y la flota encerrada en el puerto, las unidades militares españolas, ayudadas por los paisanos encuadrados en las milicias, se enfrentaban a tropas británicas recién desembarcadas después de meses de navegación y que tenían que adaptarse a las condiciones climáticas en plena batalla, lo que daba grandes posibilidades de éxito a los defensores (Cartagena de Indias, Puerto Cabello, Guantánamo, etc.)

La Guerra de los Siete Años alteró completamente la situación, y en 1762, cuando los ingleses se apoderan de La Habana y Manila, dos plazas fortificadas y bien dotadas, mostraron las deficiencias del sistema defensivo de las colonias. Dos ejemplos pueden servirnos de ilustración.

La defensa de La Habana se mantuvo durante dos semanas más que la de Cartagena de Indias en 1741; su guarnición veterana era más numerosa que la de Cartagena y sucumbió ante el ejército inglés, pues de 2.330 hombres se rindieron 631, que eran los supervivientes; los defensores hundieron los barcos en el puerto al no poder hacer ninguna maniobra; los marineros fueron utilizados en los castillos porque faltaba infantería; los ingleses llegaron con soldados aclimatados en las Trece Colonias, abrieron varios frentes y a los primeros disparos ahuyentaron a las milicias por su falta de experiencia.

Las otras plazas del Caribe no pudieron enviar refuerzos, preocupadas por su propia defensa al desconocer los planes del enemigo, al que ni siquiera pudieron cortar sus rutas de suministros, y el sistema defensivo español, que debía tener algunas conexiones, no fue capaz de estar a la altura de las exigencias, sin conexión entre las diversas piezas e incapaz de enfrentarse a unas ofensivas planteadas con otras concepciones bélicas más modernas.

El otro ejemplo es México o Nueva España. Cuando se produjo la caída de La Habana, se enviaron tropas del interior a Veracruz, en previsión de un ataque inglés, y el virrey Cruillas pudo comprobar los desastrosos resultados: los soldados morían por la falta de aclimatación de las tropas del interior a la costa; la desertión fue en aumento, y las élites criollas y el pueblo se negaron a secundar las movilizaciones por temor a lo que les esperaba en Veracruz ante un enemigo que era considerado ya invencible.

Tal panorama, del que hemos ofrecido una muestra, evidenció la perentoriedad de una reforma para la que se necesitaba dinero, y ello entrañaba el

incremento de la carga fiscal, que produjo sublevaciones en los territorios del interior. Por ejemplo, en 1765 el reino de Quito, el Ecuador actual, fue escenario de un gran conflicto para cuyo control se enviaron tropas veteranas de Panamá y Lima. En Popayán, Cali, Cartago y Buga, en el conflicto surgido, subyacían no sólo las protestas contra las medidas borbónicas, sino también otros problemas locales.

Toda esta serie de acontecimientos obligó a tomar medidas precipitadamente para reorganizar la defensa, tanto frente a un enemigo exterior como ante los problemas interiores. Una reforma que se pone en marcha con el envío de jefes militares desde España: el conde de Riela a Cuba, como capitán general de la isla, encargado de reorganizar el ámbito financiero y ocuparse de las cuestiones políticas; con él iba O'Reilly, bajo cuyas órdenes quedaba el ejército de América y a quien correspondía reformarlo, mejorarlo, organizarlo y dejarlo en situación operativa, para lo que pasó a Puerto Rico, para reformar la defensa, insistiendo en la instrucción y disciplina. Por estos mismos objetivos fue enviado a Nueva España el teniente general Juan de Villalba y Angulo, pero allí tropezó con el virrey Cruillas, capitán general de las tropas de ese virreinato, quien no estaba de acuerdo con las medidas de Villalba, inspector general de las tropas, al imponerlas sin consultarse, originándose un conflicto jurisdiccional que no se resolvió. Al Río de la Plata se enviaron instrucciones a Pedro de Ceballos, gobernador, para que acelerara la reforma ante el conflicto con Brasil y la presión inglesa, y en Perú el virrey Amat puso en marcha las instrucciones de reforma llegadas desde España y Cuba.

Cada uno de estos oficiales, después de inspeccionar el espacio que se le había encomendado, elaboró una memoria sobre las necesidades de la reforma, llegando a conclusiones muy parecidas: era imprescindible crear un sistema que garantizara la seguridad de las colonias contra la penetración inglesa y asegurara la aplicación de las directrices de la política borbónica; de esta forma se empezó a utilizar a los militares como apoyo y sostén de la autoridad y política gubernamental, una nueva función que los virreyes no sólo aceptaron, sino que reclamaban, como hicieron Messía de la Cerda y Caballero y Góngora en Nueva Granada.

Se abrió así el debate de cuál debía ser la defensa territorial de las colonias españolas, abriéndose paso el parecer de que, por su experiencia, toda la responsabilidad debería corresponder al ejército veterano. Así pues, las milicias se dismantelarían y a los puntos más expuestos se enviarían unidades peninsulares, bien dotadas y pagadas. En las ciudades estas tropas se encargarían de instruir a la población masculina por si fuera necesario utilizarla en la defensa, una instrucción que supervisaría el ejército. Así opinaban O'Reilly, Riela y Villalba, por ejemplo. Un parecer que abonaba el lamentable estado de las milicias y el peyorativo juicio que merecían a los profesionales de las armas, como el capitán general de Chile, el coronel Ambrosio de Benavides, quien decía de los milicianos que eran:

«enteramente inútiles (...) por ser los más de ellos unos vagantes cuya mejor ocupación es la de sirvientes en las diversas faenas y cultivos de las haciendas de campo, variando con frecuencia su residencia... acostumbrada por naturaleza a la desidia, ociosidad y libertinaje».

Por eso, desde 1767 se decide que la defensa americana debería basarse en las tropas peninsulares, para lo que se enviarían desde España a guarnecer las ciudades principales, así que los regimientos de Infantería se dividieron en dos listas, cada una bajo un inspector general, los mariscales de campo Antonio Manso y Alejandro O'Reilly. Parecía que tomaba cuerpo la formación de un Ejército de Campaña para tomar posiciones en América, adonde deberían ir los regimientos de «Guardias Españolas, Lombardía, Galicia, Saboya, Zamora, Sevilla, Irlanda, Ultonia, España, Aragón, Granada, Murcia, los de Infantería Ligera de Cataluña, los Dragones de la Reina, Sagunto, Numancia y diez regimientos de Caballería». (18)

Pero la realización de este plan tenía que superar graves obstáculos, entre ellos el alto costo, perspectiva que venía a añadirse a los problemas de la Administración real cuando intentó aumentar la carga fiscal en América para pagar esas tropas. Tampoco el reclutamiento ofrecía mejores perspectivas, pues no había posibilidad de incrementarlo; además, muchos oficiales se negaron a servir al otro lado del Atlántico, y por si no bastará todo eso, era preciso contar con las dificultades de la travesía y la distribución y mantenimiento de la gente en sus nuevos destinos. El mismo José de Gálvez, secretario de Indias, reconocía las dificultades de la empresa en una carta al virrey de Nueva Granada, Flores:

«El edificar todas las obras de fortificación que se proyectan en América como indispensables, enviar las tropas que se piden para cubrir los parajes expuestos a invasión y completar las dotaciones de pertrechos de todas las plazas, sería una empresa imposible aun cuando el Rey de España tuviese a su disposición todos los tesoros, los Ejércitos y los almacenes de Europa».

Así que el plan quedó en entredicho y con pésimas perspectivas, pues en Puerto Rico, por ejemplo, se desmovilizó al Fijo de la isla y lo sustituyeron dos batallones del peninsular Ejército de Refuerzo, sin conseguir otra cosa que duplicar los gastos, pues a los seis meses la mitad de esos efectivos habían muerto o desertado y el resto presentaba un aspecto y una conducta lamentables. En Panamá sucedía lo mismo, teniendo que sustituir la tropa de dotación por tropa peninsular de refuerzo, enviando a los Regimientos de la Reina y de Nápoles, cuyo mantenimiento creaba problemas de abastecimiento. En definitiva, los inconvenientes y problemas a superar eran tales que la sustitución del Ejército de Dotación formado por los Fijos americanos era inviable, como

(18) *Ibidem*, p. 80.

demuestra el hecho de que, ocho años después de iniciadas las reformas, esa fuerza mantenía 35.000 hombres.

Por otra parte, la desproporción entre los efectivos del Ejército de Dotación y los objetivos a cubrir, añadida a la imposibilidad económica de mantener al Ejército de Operaciones peninsular de manera permanente en América, exigía la reorganización de las milicias, a las que se les da un reglamento y se las convierte en Disciplinadas (19), como las españolas, mandadas por oficiales veteranos para mantenerlas instruidas e incorporando a su oficialidad a miembros de las minorías elitistas locales y animando a la población a integrarse en sus unidades.

Este sistema empezó a aplicarlo O'Reilly en Cuba y Puerto Rico y luego se extendió a los demás territorios, organizando en múltiples unidades repartidas por todo el continente a casi toda la población urbana y rural, otorgando a sus componentes el fuero militar y, en algunos casos, a las élites beneficios diversos para asegurar su permanencia en la milicia, a fin de facilitar la recluta y mantener y aumentar el control sobre la población dependiente de ellos, lo que los convertía en elementos mantenedores de la política reformadora de la Corona. En general, podemos decir que las milicias de las costas próximas a una plaza fuerte, y cuya misión era defender sus hogares de manera inmediata, fueron las mejores. Sobre todas destacaban las de La Habana, Santo Domingo, Cartagena de Indias y San Juan de Puerto Rico, que mantuvieron bien sus alistamientos, sus entrenamientos rutinarios y contribuyeron con eficacia a la defensa de sus plazas respectivas.

La participación del patriciado fue decisiva, al poner sus recursos económicos y humanos y su prestigio social a disposición del plan de milicias, a cambio de concesiones y permisos comerciales y financieros antes, incluso, del libre comercio. En Cuba, por ejemplo, en pocos años las milicias alcanzaron un funcionamiento operativo excepcional: cuando la tropa de La Habana hubo de marchar con Bernardo de Gálvez a Panzacola y la Luisiana, las milicias asumieron la defensa de La Habana. De los batallones de Cartagena, 250 soldados marcharon con el ejército destinado a Santa Fe en 1781 a habérselas con los Comuneros.

La mayor parte de los gigantescos gastos defensivos se cargaron sobre los situados mejicanos, sin tener que recurrir apenas a las Cajas Reales locales, aumentando el circulante en la isla, pasando a manos patricias gran parte de la administración militar (suministros, pertrechos, abastecimientos, etc.) y el control sobre la deuda generada por los exorbitantes y crecientes gastos militares. Pero no en todas partes fue tan fácil integrar al patriciado local: en Nueva España, Cruillas y Villalba tuvieron serios problemas; en cambio, para Amat resultó fácil en Perú, donde se consiguió el mayor número de milicianos: en la Guerra de los Siete Años llegó a movilizar 50.000 hombres y, sin

(19) KUETHE, Allan J.: «Las Milicias disciplinadas en América», en KUETHE A.J., y MARCHENA, J. (eds.): *Soldados del Rey. El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia*. Universitat Jaume I, Castellón de la Plana, 2005, pp. 101-126 (es la reedición de un trabajo publicado en 1988).

adaptarse al nuevo plan, en la guerra de las Malvinas contra Inglaterra aumentó sustancialmente este número. Empero, las milicias no funcionaron con la misma eficacia en todas partes, pues si las del Caribe mostraron una preparación aceptable —lo mismo que las de la Capitanía General de Caracas desde 1771, por la mejora impuesta por O'Reilly en el gobierno caraqueño—, las de Buenos Aires sólo mostraron su eficacia en época muy tardía, y en México, como ya hemos adelantado, fue donde el sistema de milicias registro su mayor frustración.

En cuanto al fuero militar, su concesión y aceptación no fue uniforme en todo el territorio americano. En los lugares donde las autoridades militares colocaban al frente de las milicias a un grupo peninsular con fuerza, el patriado criollo rechazaba pertenecer a la institución, por entender que el fuero militar los subordinaría comercial y socialmente a ese grupo peninsular. Así ocurrió en Nueva Granada y Nueva España en la década de 1770 y algunos años después. Sin embargo, en las zonas donde los peninsulares eran pocos y sin fuerza se dejó a los criollos el control de las unidades de la milicia —lo que significaba ponerlas a su servicio—, de modo que las élites patricias se incorporaron rápidamente. Así ocurrió en Perú, donde ocupaban más del 80 por 100 de las plazas de oficial.

La reactivación de la milicia hizo que esta se transformara en un medio de control social y político de la población por las élites locales, creándose un fuerte clientelismo que estas podían utilizar en función de sus intereses. Pero también originó grandes recelos en el personal de la administración colonial, que veía un gran error armar e instruir a los sectores populares después de las grandes sublevaciones de la década de 1780. En efecto, en Perú, las alteraciones de la Sierra Central y de Arequipa fueron un prólogo de las grandes sublevaciones de Túpac Amaru y Túpac Catari. La situación fue tan crítica que en ese ancho espacio de la América del Sur sólo quedó un puñado de ciudades bajo la autoridad real (Potosí, La Plata, Cochabamba —estas dos cercadas por los hermanos Catari—, La Paz —sitiada por Túpac Catari—, Puno y Cuzco— cercadas por Túpac Amaru— y Arequipa). Desde Buenos Aires y Lima sólo se pudieron movilizar 500 veteranos; el resto de la tropa con la que había que contar para sofocar la revuelta eran milicianos y en 1781 estalló la sublevación de los Comuneros de Socorro en el virreinato de Nueva Granada y surgían nuevas sublevaciones en Venezuela y Nueva España.

A la vista de tan graves acontecimientos, armar e instruir a la población era considerado un peligro innecesario, cuestión que plantea abiertamente el virrey de Nueva España, el marqués de Cruillas, al secretario de Indias, Julián de Arriaga, y que incluye en su memoria de gobierno el virrey de Nueva Granada Gil y Lemos, exponentes de la sensación de peligro que la medida había generado y de su elevado costo. Por eso, se propuso mantener las milicias en cuadro y movilizarlas en caso de necesidad (lo que se hacía antes de 1762 y que no dio resultados).

Tan encontrados pareceres no desembocaron en ninguna solución y el debate sobre la propuesta más pertinente se prolongó. Vencido ya 1810 aún se

seguían acumulando argumentos en ambos sentidos, pero para entonces el ejército de América era un contingente criollo, en el que las disposiciones sobre la oficialidad acabarían vinculándolo aún más a los grupos de poder locales, ya que a comienzos de la década de 1790 acababa equiparándose la nobleza de América a la española con tal de que aquella pudiera acreditar la limpieza de sangre, un requisito fácil de conseguir, sobre todo para quien podía pagarlo.

Así parecía cumplirse el objetivo de la Administración: vincular el Ejército de América a las clases altas criollas como defensa de sus propios intereses y con facilidades para que esa oficialidad nativa no tuviera que abandonar sus ocupaciones y negocios. Parecía haberse alcanzado la situación deseada: disponer de un medio de defensa sin tener que enviar unidades peninsulares enteras, disminuyendo los costos y aumentando la eficacia. Además, dada la negativa de la oficialidad peninsular de pasar a América, los oficiales españoles disminuyeron muchísimo en el último tercio del siglo XVIII, y de los que fueron, la mayoría se casó allí con rapidez con criollas de elevada posición, pues para conseguir la licencia matrimonial la candidata debería ser de buena familia y aportar una dote, tal como establecía la legislación militar. Se producía así una alianza entre el poder económico y social americano y los mandos militares, representantes y ejecutores de la autoridad. Y los descendientes de estos matrimonios eran jóvenes oficiales, nobles y muy vinculados al poder económico y social americano: es decir, integrantes de las oligarquías criollas.

Los altos mandos —capitanes generales, coroneles, sargentos mayores y tenientes coroneles, peninsulares— fueron dejando en manos de la oficialidad criolla el control directo de sus unidades y de quienes las componían. El traspaso de la responsabilidad a los criollos hizo que la dominación española se basara en un respeto a la dignidad real, pero no en un dominio efectivo del continente.

Otra realidad a destacar es la progresiva disminución del número de soldados españoles en las tropas americanas, pues de suponer a principios del siglo XVIII más del 80 por 100, a finales apenas rebasaban el 15 por 100, mientras que los criollos superaban el 80 por 100, un cambio de gran trascendencia con vistas a lo que sucedería en 1810: en 1800, de los 35.000 efectivos del Ejército de Dotación sólo 5.500 eran peninsulares, lo que parece indicar que no dieron resultado las disposiciones sobre la leva peninsular expedidas por la administración colonial, por lo que el orden colonial parecía sustentado por las élites criollas y por la misma administración colonial, continuando una política que favorecía a ambos.

Pero el soldado americano va a ser considerado por sus oficiales miserable, desidioso, flojo y nada motivado por la gloria militar. La verdad es que la mayoría eran vecinos de las ciudades, que se dejaban reclutar para gozar del fuero militar y sumar unos ingresos extra a sus menguadas economías, a las que se dedicaban cuando no vestían el uniforme, pese a estar prohibido por las Ordenanzas y Reglamentos. A esto hay que añadir desertiones, sublevaciones, colaboración con los contrabandistas, robos, intimidaciones a los paisanos por parte de los soldados, etc.

Además, la relación existente entre las oligarquías dirigentes de las milicias y los elementos de las clases populares componentes de las mismas era un fiel reflejo de las relaciones de poder existentes fuera del Ejército entre ambos grupos, pues tanto en las ciudades como en el campo los artesanos, asalariados del comercio y campesinos dependientes de las principales familias de cada lugar y al servicio de sus intereses, ahora quedaban sujetos también a la interpretación que los jefes de las milicias, las oligarquías, hacían del fuero militar.

Cuando finalizaba el siglo XVIII, los intereses de todo tipo en juego habían influido en el ejército colonial hasta hacer desaparecer, prácticamente, la identificación entre ese ejército y el Ejército Real, sobre todo en la tropa y en la oficialidad del Ejército de Dotación y en las Milicias, pues salvo los brigadieres, coroneles y algunos capitanes, la oficialidad era tan criolla como la tropa, por lo que el ejército español allí existente estaba del lado de los independentistas.

El Ejército de Refuerzo era inexistente, máxime después del agravamiento de la guerra en Europa y de las derrotas de cabo de San Vicente y Trafalgar, pues ya no había barcos en que poder llevar tropas, si es que las había y como contrapartida, los intentos de reforzar el espíritu castrense, la lealtad y la disciplina en las unidades poco podían conseguir. En realidad, América sólo se podía defender bien si los naturales asumían el peso de su defensa, como pretendiera José de Gálvez, pues no dieron resultado ni el envío de unidades desde la Península, ni las levas forzosas de todo tipo de gente.

Sobre ese entramado, en el que el control de las tropas milicianas y de Dotación pasaba a depender de las élites criollas, incidirán irreversiblemente los sucesos que se desatan en la Península en 1808, creando una situación en principio secundada en el continente americano, pero que desde 1810 toma su propio rumbo encaminándose hacia la independencia, pues del control de las tropas allí existentes a la creación de ejércitos nacionales había un corto trecho que las colonias sublevadas, transformadas en repúblicas independientes, van a dar entre 1810 y 1815, mientras en España se desarrollaba nuestra propia guerra de la Independencia contra las tropas napoleónicas. Justamente, a partir de ese año, para neutralizar la marcha hacia la independencia americana, la Corona tendrá que enviar ejércitos enteros, un esfuerzo de tal entidad que no pudo realizar en la medida necesaria al estar por encima de sus posibilidades y recursos.